

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

72689 GIJÓN

Doña Raquel Martínez González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 11 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1 Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de concurso 33024 42 1 2017 0008538, se ha dictado, en el día de la fecha, Auto de Declaración de Concurso número 787/17 del deudor Don Ángel Manuel Rodríguez Rodríguez, NIF 53539438S, con domicilio en Calle Camín Piñera de Abajo, número 85, Piñera Cenero 33393, Gijón.

2 Se ha nombrado como administrador concursal a Don Alberto Florez Díez, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Teléfono: 985 39 51 10.

Teléfono móvil: 619 04 00 30.

Fax: 985 39 51 10

Dirección electrónica: a.florez@gabinete-juridico.com

Domicilio postal: Avenida Manuel Llaneza, número 17, Bajo, Gabinete Jurídico, 33205 Gijón.

Horario de atención al público:

De lunes a viernes: De 16:30 a 19:00 horas.

3 Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 17 de noviembre de 2017.- Procurador.

ID: A170087608-1